 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Escuela de la Universidad</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b>	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 1 de 15	

**Marque según corresponda (\*):**

ACTA DE REUNIÓN
 RESUMEN DE REUNIÓN


Acta de Reunión No. 32 de 2024					
<b>1. Información General:</b>					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	22 de agosto de 2024	Hora inicio:	2:04 p.m.	Hora final:	5:26 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP				
Lugar de la reunión:	Virtual Microsoft Teams				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Víctor Eligio Espinosa Galán	Vicerrector Académico y Presidente CIARP
Víctor Hugo Duran Camelo	Representante de los Decanos designado por el Consejo Académico.
Arnulfo Triana Rodríguez	Subdirector de Personal
Ingrid Patricia Fonseca Franco	Representante de los profesores de planta
Haydee Jiménez Tafur	Representante de los profesores Ocasionales
Luz Ángela Gómez Cruz	Representante de los profesores Catedráticos
Carol Viviana Cifuentes Chaparro	Secretaria Técnica CIARP

3. Ausentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Catalina Campuzano Rodríguez	Subdirectora de Gestión de Proyectos - CIUP

4. Invitados: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Helver Edgar Carreño Antolínez	Profesional Universitario - Vicerrectoría Académica.
Sindy Lorena Sandoval González	Supernumerario Profesional Universitario - Equipo de Trabajo para el Apoyo al CIARP.
Constanza Merchán Baquiro	Supernumerario Profesional Universitario - Equipo de Trabajo para el Apoyo al CIARP.

(\*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b>	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 2 de 15	

### 5. Orden del Día:

1. Verificación del cuórum y aprobación del Orden del Día.
2. Solicitud de aprobación:
  - 2.1. Acta No. 29 del 01 de agosto de 2024
  - 2.2. Acta No. 30 del 08 de agosto de 2024
3. Solicitud de asignación de categoría conforme artículo 19 del Acuerdo No. 038 de 2002:
  - 3.1. FBA-DEM-LIC.MUSICA - Aprobación categoría Auxiliar - Solicitud vinculación parágrafo único como catedrático a Juan Daniel Alzate Castro para 2024-II.
  - 3.2. FBA-DEM-LIC.MUSICA - Aprobación categoría Auxiliar - Solicitud vinculación parágrafo único como ocasional a María Fernanda Castro Vergara para 2024-II.
  - 3.3. FBA-DEM-LIC.MUSICA - Aprobación categoría Auxiliar - Solicitud vinculación parágrafo único como catedrático a Brayán Camilo Vásquez Ramírez para 2024-II.

4. Solicitud ascensos de categoría profesores de planta:

N°.	Fecha de Solicitud	Profesor Solicitante	Facultad	Categoría
1	12/8/2024	Rodrigo Rodríguez Cepeda	FCT	Asistente a Asociado
2	13/8/2024	Mauricio Rozo Clavijo	FCT	Asistente a Asociado


5. Aprobación de puntos salariales por el factor de títulos para profesores de planta.

N°.	Fecha de Solicitud	Profesor Solicitante	Facultad	Título
1	29/7/2024	Dixon Bladimir Olaya Gualteros	FED	Doctor en Educación

6. Aprobación de puntos salariales por productividad académica para profesores de planta:

N°.	Fecha de solicitud	Profesor solicitante	Productividad
1	28/11/2022	Dixon Bladimir Olaya Gualteros	Capítulo libro de investigación
2	Concurso docente	Dixon Bladimir Olaya Gualteros	Capítulo libro de investigación
3	22/12/2023	Marina Garzón Barrios	Capítulo libro de investigación
4	28/03/2023	Alexander Ruíz Silva	Libro de texto
5	21/12/2023	Eliska Krausova Vlasakova	Capítulo libro de ensayo
6	23/12/2022	Dora Manjarréz Carrizalez	Capítulo libro de texto
7	21/12/2022	Libia Leonor Vélez Latorre	Capítulo libro de texto
8	Concurso docente	Oscar Orlando Espinel Bernal	Capítulo libro de investigación
			Capítulo libro de investigación
			Capítulo libro de investigación
9	15/12/2022	Roberto Medina Bejarano	Libro de investigación
10	19/12/2022	Narda Dioselina Robayo Fique	Libro de investigación
11	22/12/2023	Raúl Cuadros Contreras	Capítulo libro de ensayo
12	30/08/2023	Edgar Andrés Díaz Velasco	Capítulo libro de ensayo
13	Concurso docente	Diego Fernando Villamizar Gómez	Capítulo libro de investigación
14	22/12/2023	Diego Fernando Villamizar Gómez	Capítulo libro de texto

(\*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b>	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 3 de 15	

15	23/12/2022	Diego Mauricio Rivera Pinzón	Producción de software
16	22/12/2023	Diego Mauricio Rivera Pinzón	Producción de software
17	23/12/2022	Jimmy William Ramírez Cano	Producción de software
18	14/09/2022	Carlos Ernesto Noguera Ramírez	Capítulo libro de investigación
19	9/12/2021	Alejandro Álvarez Gallego	Capítulo libro de ensayo
20	16/12/2022	Carlos Alberto Merchán Basabe	Obra artística
21	Concurso docente	Jairzinho Francisco Panqueba Cifuentes	Capítulo libro de ensayo
22	21/07/2022	Rodrigo Rodríguez Cepeda	Capítulo libro de investigación
23	17/05/2024	Myriam Cecilia Castillo Perilla	Libro de ensayo
24	22/12/2023	Martha Jeaneth García Sarmiento	Producción de software
25	22/12/2023	Norma Constanza Castaño Cuellar	Producción de software
26	Concurso docente	Paola Helena de las Mercedes Acosta Sierra	Capítulo libro de investigación
27	21/12/2023	Olga Cecilia Díaz Flórez	Capítulo libro de investigación
28	22/08/2024	Linda Alejandra Leal Urueña	Artículo en revista homologada Artículo en revista indexada
29	6/05/2024	Jairo Alejandro Fernández Ortega	Artículo en revista homologada
30	23/12/2022	Víctor Hugo Durán Camelo	Capítulo libro de investigación (6)

7. Asignación Nota de Prestigio Académico o Científico de los Editores (Nota de la Editorial):

N°.	EDITORIAL	LINK
1	Laboratorio Educativo	<a href="https://editoriallaboratorioeducativo.com/">https://editoriallaboratorioeducativo.com/</a>
2	Instituto Nacional de Investigación en Innovación Social- INIS	<a href="https://inis.com.co/">https://inis.com.co/</a>


8. Reasignación de Evaluadores Proceso Puntos Salariales profesores de planta.

N°.	Fecha de Solicitud	Profesor Solicitante	Productividad
1	9/12/2021	Alejandro Álvarez Gallego	(1) Capítulo libro de ensayo
2	CONCURSO DOCENTE 2022	Laura Elizabeth Castro Jiménez	(1) Libro de investigación
3	21/12/2023	Olga Cecilia Díaz Flórez	(1) Capítulo libro de investigación

9. Asuntos profesoraes:

- 9.1. Recursos de reposición de la profesora Adriana Chacón Chacón y el aspirante David Rosero.
- 9.2. Caso proceso de Reclasificación - validar número de autores de productividad académica *libro de texto*, presentado por la profesora Diana Isabel Marroquín Sandoval.
- 9.3. Caso solicitud puntos adicionales - Profesora Gloria Casas, definición de impacto de la obra artística.
- 9.4. Caso solicitud puntos adicionales - Profesor Víctor Eligio Espinoza Galán, el concepto que el evaluador emite evidencia inconformidad frente al formato de evaluación.

10. Propositiones y varios.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Escuela de la Calidad</small>	<b>FORMATO</b>
	<b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b>
Código: FOR023GDC	Versión: 03
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 4 de 15

## 6. Desarrollo del Orden del Día:

### 1. Verificación del cuórum y aprobación del Orden del Día.

La Coordinadora del Equipo de Trabajo para el Apoyo al CIARP, obrando como secretaria técnica, realizó la verificación del cuórum conforme a lo establecido en el Artículo 8° del Acuerdo No.006 de 2003 del Consejo Académico.

En cuanto al cuórum, la profesora Catalina Campuzano Rodríguez, Subdirectora de Gestión de Proyectos – CIUP por correo electrónico presenta excusas, por cuanto debe atender una conferencia sobre investigación en la Educación Superior que participa como conferencista Central.

**De:** CATALINA CAMPUZANO RODRIGUEZ <ccampuzanor@upn.edu.co>  
**Enviado:** miércoles, 21 de agosto de 2024 18:45  
**Para:** EQUIPO DE TRABAJO CIARP <equipodetrabajociarp@pedagogica.edu.co>  
**Asunto:** Inasistencia Comité CIARP

Cordial saludo,

Por este medio me permito informar que no podré asistir al comité propuesto para el día de mañana, ya que debo atender una conferencia sobre investigación en la Educación Superior, donde soy conferencista central.

Presento mis excusas y agradezco su orientación para poder realizar la delegación de participación a alguno de los funcionarios del CIUP.

Atentamente,

Catalina Campuzano  
Subdirectora  
Subdirección de Gestión de Proyectos SGP-CIUP

En cuanto al orden del día, la secretaria técnica solicita incluir en el punto 7 las solicitudes de puntos salariales de 9 profesores pendientes de la sesión anterior, así como solicita se pueda atender como punto 4 el primer caso profesoral correspondiente a los Recursos de reposición de la profesora Adriana Chacón Chacón y el aspirante David Rosero.

El Comité se efectuó mediante la herramienta Microsoft Teams.


#### **Decisión:**

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, aprobó el Orden del día atendiendo incluir en el punto 7 y 4 las solicitudes en el orden propuesto.*

### 2. Solicitud de aprobación.

#### 2.1. Acta No. 29 del 01 de agosto de 2024

Se sometió a consideración la aprobación del Acta No. 29 del 01 de agosto de 2024.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b>	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 5 de 15	

**Decisión:**

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, aprobó el Acta No. 29 del 01 de agosto de 2024.*

**2.2. Acta No. 30 del 08 de agosto de 2024.**

Se sometió a consideración la aprobación del Acta No. 30 del 08 de agosto de 2024.

**Decisión:**

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, aprobó el Acta No. 30 del 08 de agosto de 2024.*

**3. Solicitud de asignación de categoría conforme artículo 19 del Acuerdo No. 038 de 2002.**


**3.1. FBA-DEM-LIC.MUSICA - Aprobación categoría Auxiliar, Solicitud vinculación parágrafo único como catedrático a Juan Daniel Alzate Castro para 2024-II.**

Que mediante FOR-GDU-029 Formato vinculación docente ocasional y/o catedrático - parágrafo único, con radicado 202403350126923 de fecha 16 de agosto de 2024, la Facultad de Bellas Artes - Departamento Educación Musical - Licenciatura en Música, solicitó la vinculación del docente **Juan Daniel Alzate Castro**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1070922295, mediante la figura contemplada en el Parágrafo Único, Artículo 15º del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior, por cuanto se requiere su vinculación atendiendo a que: "Una vez revisada la base de datos de elegibles de las Convocatorias de Selección por Méritos, no se encontró el perfil requerido y con disponibilidad de tiempo, (...). Por lo anterior se hace necesario realizar la vinculación del profesor **Alzate Castro**, para atender los espacios académicos instrumento armónico en sus diferentes niveles y Conjunto Pianista Acompañante I y, en atención al número de estudiantes admitidos para primer semestre 2024-2, para poder cubrir con la demanda requerida, si bien, hay varios docentes atendiendo estos espacios académicos, ninguno cuenta con la disponibilidad de tiempo para asumir las horas adicionales. Es importante mencionar que el docente tiene la competencia profesional y disciplinar para cumplir con tal fin.

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de los soportes allegados en la hoja de vida del docente para atender la **SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN DE CATEGORÍA** por parágrafo único, conforme a lo preceptuado en los artículos 15º y 19º del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior.

**Decisión:**

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, aprobó la clasificación en categoría AUXILIAR al profesor **Juan Daniel Alzate Castro** por parágrafo único Artículos 15º y 19º del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior, solicitud elevada por la Facultad de Bellas Artes para el período 2024-II. Los soportes se adjuntan en el anexo No.01, que forman parte integral del acta.*

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Escuela de la Calidad</small>	<b>FORMATO</b>
	<b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b>
Código: FOR023GDC	Versión: 03
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 6 de 15

### **3.2. FBA-DEM-LIC.MUSICA - Aprobación categoría Auxiliar, Solicitud vinculación parágrafo único como ocasional a María Fernanda Castro Vergara para 2024-II.**

Que mediante FOR-GDU-029 Formato vinculación docente ocasional y/o catedrático - parágrafo único, con radicado 202403350126933 de fecha 16 de agosto de 2024, la Facultad de Bellas Artes - Departamento Educación Musical - Licenciatura en Música, solicitó la vinculación de la docente **María Fernanda Castro Vergara**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52818605, mediante la figura contemplada en el Parágrafo Único, Artículo 15° del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior, por cuanto se requiere su vinculación atendiendo a que: "Una vez revisada la base de datos de elegibles de las Convocatorias de Selección por Méritos, no se encontró el perfil requerido y con disponibilidad de tiempo, (...). Por lo anterior se hace necesario realizar la vinculación del profesor **María Fernanda**, para atender los espacios académicos instrumento armónico en sus diferentes niveles y Conjunto Pianista Acompañante I y, en atención al número de estudiantes admitidos para primer semestre 2024-2 inscritos en instrumento armónico y pianista acompañante, para poder cubrir con la demanda requerida. Si bien, hay varios docentes atendiendo estos espacios académicos, ninguno cuenta con la disponibilidad de tiempo para asumir las horas adicionales. Es importante mencionar que la docente tiene la competencia profesional y disciplinar para cumplir con tal fin; además, para apoyar otros procesos académicos importantes dentro de la licenciatura.

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de los soportes allegados en la hoja de vida de la docente para atender la **SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN DE CATEGORÍA** por parágrafo único, conforme a lo preceptuado en los artículos 15° y 19° del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior.


#### **Decisión:**

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, aprobó la clasificación en categoría AUXILIAR a la profesora **María Fernanda Castro Vergara** por parágrafo único Artículos 15° y 19° del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior, solicitud elevada por la Facultad de Bellas Artes para el período 2024-II. Los soportes se adjuntan en el anexo No.01, que forman parte integral del acta.*

### **3.3. FBA-DEM-LIC.MUSICA - Aprobación categoría Auxiliar, Solicitud vinculación parágrafo único como catedrático a Brayán Camilo Vásquez Ramírez para 2024-II.**

Que mediante FOR-GDU-029 Formato vinculación docente ocasional y/o catedrático - parágrafo único, con radicado 202403350126953 de fecha 16 de agosto de 2024, la Facultad de Bellas Artes - Departamento Educación Musical - Licenciatura en Música, solicitó la vinculación del docente **Brayán Camilo Vásquez Ramírez**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1016020989, mediante la figura contemplada en el Parágrafo Único, Artículo 15° del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior, por cuanto se requiere su vinculación atendiendo a que: "Una vez revisada la base de datos de elegibles de las Convocatorias de Selección por Méritos, no se encontró el perfil requerido y con disponibilidad de tiempo, (...). Por lo anterior se hace necesario realizar la vinculación del profesor **Vásquez Ramírez**, para atender los espacios académicos guitarra eléctrica y, en atención al número de estudiantes admitidos para primer semestre 2024-2 inscritos



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Resolución de la Universidad</i>	<b>FORMATO</b>
	<b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b>
Código: FOR023GDC	Versión: 03
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 7 de 15

al espacio académico en mención, para poder cubrir con la demanda requerida. Si bien, hay varios docentes atendiendo estos espacios académicos, ninguno cuenta con la disponibilidad de tiempo para asumir las horas adicionales. Es importante mencionar que el docente cuenta con la competencia profesional y disciplinar para cumplir con tal fin.

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de los soportes allegados en la hoja de vida del docente para atender la **SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN DE CATEGORÍA** por parágrafo único, conforme a lo preceptuado en los artículos 15° y 19° del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior.

**Decisión:**

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, aprobó la clasificación en categoría AUXILIAR al profesor **Juan Daniel Alzate Castro** por parágrafo único Artículos 15° y 19° del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior, solicitud elevada por la Facultad de Bellas Artes para el período 2024-II. Los soportes se adjuntan en el anexo No.01, que forman parte integral del acta.*

**4. Recursos de reposición de la profesora Adriana Chacón Chacón y el aspirante David Rosero.**

**4.1. Profesora Adriana Chacón Chacón.**

Una vez realizada lectura del recurso de reposición interpuesto a la Resolución No. 0706 del 26 de julio de 2024: *“Por la cual se asigna un puntaje a un profesor ocasional”*, recurso mediante el cual la profesora expresa: *“...solicito que se reconsidere que los puntos salariales solo tengan efectos fiscales hasta el 2025. Que dichos puntos se me reconozcan a partir del segundo semestre, considerando que hice la solicitud en el periodo exigido (marzo de 2024) por el CIARP, con la expectativa de recibir el incremento salarial en el semestre siguiente dada mi condición de profesora ocasional.”*, revisa la normativa específica sobre el particular:


*“... artículo 6 parágrafo 1 del Acuerdo 057 de 2003 del Consejo Superior: “Por el cual se reglamenta el reconocimiento adicional por títulos, experiencia calificada y productividad académica para los profesores ocasionales de la Universidad Pedagógica Nacional”, establece: “En todos los casos, la decisión de clasificación o reclasificación y puntaje adicional que tome el CIARP, tendrá efectos salariales a partir de la siguiente vinculación del profesor ocasional con la Universidad Pedagógica Nacional.”*

**Decisión:**

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, aprueba el envío del proyecto de Resolución: “Por la cual se decide recurso de reposición interpuesto contra la Resolución 0706 del 26 de julio de 2024”, a la Subdirección de Personal para aportes y posterior trámite desde CIARP para los respectivos vistos buenos del acto administrativo.*

**4.2. Aspirante David Rosero.**

Se realiza lectura del recurso de reposición interpuesto por el profesor David Gustavo Rosero Bernal a la Resolución No. 0792 del 26 de Julio de 2024: *“Por la cual se clasifican Profesores*

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	<b>FORMATO</b>
	<b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b>
Código: FOR023GDC	Versión: 03
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 8 de 15

*aspirantes Catedráticos u Ocasionales de la Universidad Pedagógica Nacional”, mediante la cual se le asigna como categoría inicial Auxiliar, manifiesta: “Solicito, respetuosamente, que se analice nuevamente la clasificación considerando lo siguiente:*

*Título de Doctor en Ingeniería.  
 Años de experiencia docente: 8  
 Años de experiencia profesional: 20  
 Libros publicados: 1  
 Artículos en cuartil Q1: 2  
 Artículos de conferencia internacional: 2  
 Artículos de conferencia nacional: 1.*

*Los debidos soportes de la información presentada se encuentran en el documento anexo.”*

Luego, a partir de la revisión realizada conjuntamente entre la unidad académica correspondiente (departamento de tecnología) y ECP – CIARP a los documentos soporte allegados en el marco de la convocatoria de selección por méritos 2024-2, se identifica experiencia en docencia universitaria y experiencia profesional diferente a la docencia universitaria, que no había sido tenida en cuenta en su totalidad, por tanto se presenta el estudio de hoja de vida proyectado a partir de la totalidad de soportes cargados en talento humano, encontrando que el aspirante cumple requisitos para la categoría ASISTENTE.

**Decisión:**

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, aprueba el proyecto de Resolución: “Por la cual se decide recurso de reposición interpuesto contra la Resolución 0792 del 26 de Julio de 2024” y solicita la continuidad del trámite para solicitar los vistos buenos del acto administrativo.*

**5. Solicitud ascensos de categoría profesores de planta:**

**5.1. Solicitud de Puntos Salariales por ascenso de categoría de Asistente a Asociado del profesor Rodrigo Rodríguez Cepeda Departamento de Química - Facultad de Ciencia y Tecnología.**


El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de la solicitud conforme a lo establecido en el numeral 3 del Artículo 17° del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior.

Se llevó a cabo la presentación de la información comprendida en la solicitud, en cumplimiento del Estatuto del Profesor Universitario:

DESCRIPCIÓN
<b>Requisitos para el ascenso de categoría</b>
Ascenso de categoría de profesor Asistente a profesor <b>Asociado</b> , teniendo en cuenta que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 17 del Acuerdo del Consejo Superior No. 038 de 2002:
1- Experiencia calificada: acreditar 3 años de experiencia calificada como profesor Asistente.


(\*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Revolución en Educación</small>	<b>FORMATO</b>
	<b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b>
Código: FOR023GDC	Versión: 03
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 9 de 15

<b>Asistente a partir del 13 de mayo de 2021</b>
<p><b>2</b> - Tener título de maestría o doctorado, o presentar productividad académica por valor de quince (15) puntos salariales en las modalidades productivas contempladas en el Decreto 1279 de 2002:  <b>Título de posgrado: "DOCTOR EN EDUCACIÓN"</b></p>
<p><b>3</b> - Presentar Productividad académica por valor de quince (15) puntos salariales en las modalidades productivas contempladas en el Decreto 1279 de 2002.  <b>Productividad: 51,7800 – 10,0000 (Asistente) - 15,0000 (Asociado) = 26,7800</b></p>
<p>4- Trabajo presentado: Artículo de revista: "Sars Cov2, una experiencia de la bioquímica en contexto para la enseñanza de conceptos asociados a las proteínas" publicado en la revista RED Revista de Educación a Distancia. ISSN 1578-7680, Año: 2021, Volumen: 21; Número: 67, Páginas: 20, Número de autores: 2, Entidad: Universidad de Murcia.          Solicitud del 12 de agosto de 2024</p>
<p><b>Decisión:</b>  <i>El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 3 del Artículo 17° del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior, decidió remitir la producción presentada por el docente <b>Rodrigo Rodríguez Cepeda</b> al Consejo de Facultad de Ciencia y Tecnología para continuar con el trámite del proceso de ascenso, de conformidad con lo preceptuado en el Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico. Los soportes se adjuntan en el anexo No.02, que forma parte del acta.</i></p>
<p><b>5.2. Solicitud de Puntos Salariales por ascenso de categoría de Asistente a Asociado del profesor Mauricio Rozo Clavijo Departamento de Física - Facultad de Ciencia y Tecnología.</b></p>
<p>El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de la solicitud conforme a lo establecido en el numeral 3 del Artículo 17° del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior.</p>
<p>Se llevó a cabo la presentación de la información comprendida en la solicitud, en cumplimiento del Estatuto del Profesor Universitario:</p>
<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>Requisitos para el ascenso de categoría</b>
<p>Ascenso de categoría de profesor Asistente a profesor <b>Asociado</b>, teniendo en cuenta que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 17 del Acuerdo del Consejo Superior No. 038 de 2002:</p>
<p>1- Experiencia calificada: acreditar 3 años de experiencia calificada como profesor Asistente.  <b>Asistente a partir del 18 de mayo de 2017</b></p>
<p><b>2</b> - Tener título de maestría o doctorado, o presentar productividad académica por valor de quince (15) puntos salariales en las modalidades productivas contempladas en el Decreto 1279 de 2002:  <b>Título de posgrado: "MAGISTER EN CIENCIAS-FISICA"</b></p>

(\*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	<b>FORMATO</b>
	<b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b>
Código: FOR023GDC	Versión: 03
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 10 de 15

**3** - Presentar Productividad académica por valor de quince (15) puntos salariales en las modalidades productivas contempladas en el Decreto 1279 de 2002.

**Productividad: 54,0000 – 10,0000 (Asistente) - 15,0000 (Asociado) = 29,0000**

4- Trabajo presentado: Artículo de revista: "Sobre la dinámica de una partícula en rotación usando el concepto de invariancia gauge" publicado en la revista de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. ISSN 0370-3908, Año: 2016, Volumen: 40; Número: 157, Páginas: 585-589, Número de autores: 1, Entidad: Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

Solicitud del 13 de agosto de 2024

**Decisión:**

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 3 del Artículo 17° del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior, decidió remitir la producción presentada por el docente **Mauricio Rozo Clavijo** al Consejo de Facultad de Ciencia y Tecnología para continuar con el trámite del proceso de ascenso, de conformidad con lo preceptuado en el Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico. Los soportes se adjuntan en el anexo No.02, que forma parte del acta.*

**6. Aprobación de puntos salariales por Títulos de Posgrado del profesor Dixon Bladimir Olaya Gualteros de la Facultad de Educación del Departamento de Posgrado – Doctor en Educación.**

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de la solicitud conforme a lo establecido en el Decreto 1279 de 2002.

DESCRIPCIÓN	Puntaje
Título de posgrado: " <b>Doctor en Educación</b> ", de la Universidad Pedagógica Nacional, otorgado el 26 de julio de 2024. Acta General N° 722, Registro N° 27508, Folio N° 529, del Libro N° 4.  Solicitud del 29 de julio de 2024	80,0000
<b>Puntaje total asignado:</b>	<b>80,0000</b>

**Decisión:**

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 1279 de 2002, asignó **80,0000 Puntos Salariales** al título de posgrado "**Doctor en Educación**", otorgado por la Universidad Pedagógica Nacional el 26 de julio de 2024 al profesor **Dixon Bladimir Olaya Gualteros**. Los soportes del caso se adjuntan en el anexo No.03, que forma parte del acta.*

**7. Aprobación de puntos salariales por productividad académica para profesores de planta.**

Se llevó a cabo la presentación de las solicitudes para PUNTOS SALARIALES de profesores de planta.

(\*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## FORMATO

### ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN

Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 11 de 15

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, realizó el estudio de la solicitud de asignación de PUNTOS SALARIALES por productividad académica de profesores de planta.

#### **Decisión:**

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 1279 de 2002 y en el Capítulo II de la Resolución Rectoral No. 0637 de 2017, asignó los siguientes PUNTOS SALARIALES por productividad académica. Los soportes de cada caso se adjuntan en el anexo No. 04, que forman parte del acta.*

No.	Fecha solicitud	Profesor	Productividad	Tipo de Productividad	Puntos Asignados	Total puntos
1	22 de diciembre de 2023	MARINA GARZÓN BARRIOS	Capítulo libro de investigación: <b>"Estabilización de un dominio fenomenológico. Reflexiones desde la historia de la electroquímica para la formación de docentes"</b> , publicado en el libro Reflexiones filosóficas e históricas: ciencia, enseñanza de la ciencia, y política científica. ISBN 978-65-86622-03-4, editorial: Asociación de Filosofía e Historia de la Ciencia del Cono Sur - Universidad del Valle, número total de autores del libro: 38.	Capítulo libro de investigación	0,9130	0,9130
2	28 de marzo de 2023	ALEXANDER RUIZ SILVA	Libro de texto: <b>"El puente está quebrado, ¿con qué lo curaremos? El legado de la Comisión de la Verdad en la escuela"</b> . ISBN 978-628-95092-2-9 impreso, ISBN 978-628-95092 PDF, editorial: Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, número total de autores del libro: 1.	Libro de texto	10,8750	10,8750
3	21 de diciembre de 2023	ELISKA KRAUSOVA VLASAKOVA	Capítulo libro de ensayo: <b>"Patočka y su mundo de la vida"</b> , publicado en el libro Patočka: lector de Comenio. De la filosofía de la educación. ISBN: 978-628-7651-02-9 (impreso), ISBN: 978-628-7651-03-6 (PDF), editorial: Universidad pedagógica Nacional, número de autores del libro: 9.	Capítulo libro de ensayo	3,1778	3,1778
4	23 de diciembre de 2022	DORA MANJARRÉS CARRIZALEZ	Capítulo libro de texto: <b>"El contexto político de las últimas décadas en la educación de las personas con discapacidad en Colombia"</b> , publicado en el libro A educação das pessoas com deficiência: desafios, perspectivas e possibilidade. ISBN 978-65-5939-519-4, editorial: Pimenta cultural, número total de autores del libro: 45.	Capítulo libro de texto	0,6089	0,6089
5	21 de diciembre de 2022	LIBIA LEONOR VÉLEZ LATORRE	Capítulo libro de texto: <b>"El contexto político de las últimas décadas en la educación de las personas con discapacidad en Colombia"</b> , publicado en el libro A educação das pessoas com deficiência: desafios, perspectivas e possibilidade. ISBN 978-65-5939-519-4, editorial: Pimenta cultural, número total de autores del libro: 45.	Capítulo libro de texto	0,6089	0,6089
6	15 de diciembre de 2022	ROBERTO MEDINA BEJARANO	Libro de investigación: <b>"Introducción a la educación ancestral. Espiritualidad profunda del pueblo tikuna"</b> , ISBN 978-958-791-694-2, editorial: Grupo Editorial	Libro de investigación	18,8900	18,8900

(\*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## FORMATO

### ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN

Código: FOR023GDC


Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 12 de 15

			Ibáñez, número total de autores del libro: 2.			
7	19 de diciembre de 2022	NARDA DIOSELINA ROBAYO FIQUE	Libro de investigación: <b>"Introducción a la educación ancestral. Espiritualidad profunda del pueblo tikuna"</b> , ISBN 978-958-791-694-2, editorial: Grupo Editorial Ibáñez, número total de autores del libro: 2.	Libro de investigación	18,8900	18,8900
8	22 de diciembre de 2023	RAÚL CUADROS CONTRERAS	Capítulo libro de ensayo: <b>"Series de televisión: la transposición englobante"</b> , publicado en el libro Ciencias sociales, artes y humanismo como contenidos universitarios. ISBN: 978-84-1124-313-1, editorial: Thomson Reuters Aranzadi, número total de autores del libro: 53.	Capítulo libro de ensayo	0,5494	0,5494
9	30 de agosto de 2023	EDGAR ANDRÉS DÍAZ VELASCO	Capítulo de libro de Ensayo: <b>"Encarnación y relaciones ociosas"</b> , publicado en el libro Tendencias de la Educación Física. Transformar, construir e innovar a través del cuerpo en movimiento. ISBN 978-958-763-648-2 (digital), editorial: Corporación Universitaria Minuto de Dios (Uniminuto), número total de autores del libro: 27.	Capítulo libro de ensayo	1,0519	1,0519
10	23 de diciembre de 2022	DIEGO MAURICIO RIVERA PINZÓN	Producción de software: <b>"AlterCuali"</b> , número de autores: 3.	Producción de Software	13,8000	27,0000
11	22 de diciembre de 2023	DIEGO MAURICIO RIVERA PINZÓN	Producción de software: <b>"VisitaBiocultural Quebrada la Vieja"</b> , número de autores: 3.	Producción de Software	13,2000	
12	22 de diciembre de 2023	DIEGO FERNANDO VILLAMIZAR GÓMEZ	Capítulo libro de texto: <b>"Incidencia (posibilidades) de la educación física en las distintas modalidades educativas"</b> , publicado en el libro La educación física y las modalidades educativas. ISBN 978-628-95461-4-9, editorial: Instituto Nacional de Investigación e Innovación Social, número total de autores del libro: 7.	Capítulo libro de texto	3,6429	3,6429
13	28 de noviembre de 2022	DIXON BLADIMIR OLAYA GUALTEROS	Capítulo libro de Investigación: <b>"Las musas de Pogue: imágenes de resistencia, memoria e intimidad en el cine documental"</b> , publicado en el libro Imágenes y audiovisuales: Poder y Resistencia. ISBN impreso 978-958-660-654-7, ISBN digital 978-958-660-655-4, editorial: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - UPTC, número total de autores del libro: 9.	Capítulo libro de investigación	4,4222	4,4222
14	Concurso Docente	DIXON BLADIMIR OLAYA GUALTEROS	Capítulo libro de investigación: <b>"Medios de comunicación y conflicto armado en Colombia: un acercamiento a los estudios sobre el tema"</b> , publicado en el libro Teorías y tramas del conflicto armado en Colombia. ISBN 978-958-8832-65-4, editorial: Universidad Distrital Francisco José de Caldas, número de autores del libro: 10.	Capítulo libro de investigación	3,6933	3,6933
15	Concurso Docente	OSCAR ORLANDO ESPINEL BERNAL	Capítulo libro de investigación: <b>"Educación filosófica e inquietud de sí. Diálogos entre Estanislao Zuleta y Pierre Hadot"</b> , publicado en el libro O ato de educar em uma língua ainda por ser escrit. ISBN 978-85-93057-03-8, editorial: Nefi - UERJ Universidade do Estado do Rio de Janeiro,	Capítulo libro de investigación	0,7051	7,1873

(\*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b>	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 13 de 15	

			número de autores del libro: 51.			
16	Concurso Docente	OSCAR ORLANDO ESPINEL BERNAL	Capítulo libro de investigación: " <b>De regreso al taller. Notas alrededor de la ontología del presente</b> ", publicado en el libro Formas y expresiones metodológicas en el último Foucault. ISBN 978-958-660-258-7, editorial: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC, número de autores del libro: 12.	Capítulo libro de investigación	3,2411	
17	Concurso Docente	OSCAR ORLANDO ESPINEL BERNAL	Capítulo libro de investigación: " <b>Perspectivas metodológicas en el "último" Foucault. Nuevos horizontes, nuevos problemas</b> ", publicado en el libro Formas y expresiones metodológicas en el último Foucault. ISBN 978-958-660-258-7, editorial: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC, número de autores del libro: 12.	Capítulo libro de investigación	3,2411	
18	Concurso Docente	DIEGO FERNANDO VILLAMIZAR GÓMEZ	Capítulo libro de investigación: " <b>Formación en el saber didáctico para la enseñanza universitaria</b> ", publicado en el libro Formación de docentes en universidades latinoamericanas Volumen 1. ISBN (impreso) 978-958-5498-26-6, ISBN (digital) 978-958-5498-27-3, editorial: Universidad Agustiniiana, número de autores del libro: 13.	Capítulo libro de investigación	2,2923	2,2923

Quedan pendientes para la próxima sesión las solicitudes de puntos salariales de 14 profesores desde Jimmy William Ramírez Cano hasta Víctor Hugo Durán Camelo.

#### 8. Asignación Nota de Prestigio Académico o Científico de los Editores (Nota de la Editorial).

**Decisión:** *Queda pendiente para la siguiente sesión de Comité.*

#### 9. Reasignación de Evaluadores Proceso Puntos Salariales profesores de planta.


**Decisión:** *Queda pendiente para la siguiente sesión de Comité.*

#### 10. Asuntos profesoraes:

##### 10.1. Caso proceso de Reclasificación - validar número de autores de productividad académica *libro de texto*, presentado por la profesora Diana Isabel Marroquín Sandoval.

Se revisan los 2 libros de texto presentados por la profesora en el marco de la convocatoria para el proceso de reclasificación 2023-2, con el fin de identificar la autoría de los mismos. Lo anterior a partir de la revisión que se le solicitó realizar a la funcionaria titular del procedimiento de clasificación y reclasificación sobre las solicitudes presentadas para asignación de categoría en acta 22 de 23 de mayo 2024.

Por lo anterior y frente a la no claridad en relación con las dos (2) productividades académicas

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Escuela de la Calidad</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b>	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 14 de 15	

presentadas por la profesora, pese a haber recibido una clasificación inicial en dicha sesión de comité, se presenta de nuevo para revisión y rectificación.

**Decisión:**

*Se aprueba rectificación de estudio de productividad de la profesora Diana Isabel Marroquín Sandoval por el Libro de texto: Lineamiento pedagógico y curricular para la educación inicial en el distrito ISBN: 978-958-5485-78-5 Editorial ²: Alcaldía Mayor de Bogotá- Secretaría de Educación Número total de autores del libro: 5 Ciudad: Bogotá Año: 2019 Páginas:182, presentado para el proceso de reclasificación con 11,0000 puntos aprobados en acta 22 de 23 de mayo 2024 siendo lo correcto 7,4500 de acuerdo con la consulta realizada en la cámara colombiana del libro en relación con el número de autores del material.*

*Para el caso de la solicitud de productividad académica de la profesora Diana Isabel Marroquín Sandoval por el Libro de texto: Bases curriculares para la educación inicial y preescolar. ISBN: 978-958-785-102-1 Editorial ²: Ministerio de Educación Nacional de Colombia Número total de autores del libro: 3 Ciudad: Bogotá Año: 2017 Páginas: 153 se decide solicitar a la profesora aportar certificación que permita constatar la autoría del libro toda vez que con las evidencias actuales y el registro en la cámara colombiana del libro no se le dan créditos de autoría.*

**10.2. Caso solicitud puntos adicionales – Profesora Gloria Casas, definición de impacto de la obra artística.**

**Decisión:** *Queda pendiente para la siguiente sesión de Comité.*

**10.3. Caso solicitud puntos adicionales – Profesor Víctor Eligio Espinoza Galán, el concepto que el evaluador emite evidencia inconformidad frente al formato de evaluación.**

**Decisión:** *Queda pendiente para la siguiente sesión de Comité.*

**11. Proposiciones y varios.**


*No se presentaron solicitudes para este punto.*

**7. Compromisos:** (Si No Aplica registre N/A)

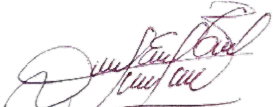
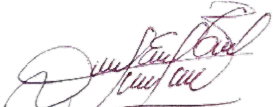
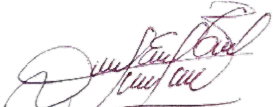
Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A	N/A	N/A

(\*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b>	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 15 de 15	

<b>8. Próxima Convocatoria:</b> (Si No Aplica registre N/A)
29 de agosto de 2024.

<b>9. Anexos:</b> (Si No Aplica coloque N/A)				
<p><b>Anexo 1: Solicitud de asignación de categoría conforme artículo 19 del Acuerdo No. 038 de 2002:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1. <b>FBA-DEM-LIC.MUSICA - Aprobación categoría Auxiliar - Solicitud vinculación parágrafo único como catedrático a Juan Daniel Alzate Castro para 2024-II.</b></li> <li>1.2. <b>FBA-DEM-LIC.MUSICA - Aprobación categoría Auxiliar - Solicitud vinculación parágrafo único como ocasional a María Fernanda Castro Vergara para 2024-II.</b></li> <li>1.3. <b>FBA-DEM-LIC.MUSICA - Aprobación categoría Auxiliar - Solicitud vinculación parágrafo único como catedrático a Brayan Camilo Vásquez Ramírez para 2024-II.</b></li> </ol> <p><b>Anexo 2: Solicitud ascensos de categoría de dos profesores de planta de asistente a Asociado.</b></p> <p><b>Anexo 3: Aprobación de puntos salariales por el factor de títulos de un profesor de planta.</b></p> <p><b>Anexo 4: Aprobación de puntos salariales por productividad académica para profesores de planta.</b></p> <p><i>Atendiendo a la Ley Estatutaria de Protección de Datos Personales - Ley 1581 de 2012, con el fin de acceder a los anexos referidos en la presente acta, se debe hacer una solicitud al Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, al correo electrónico equipodetrabajociarp@pedagogica.edu.co.</i></p>				
<b>10. Firmas:</b> (Adicione o elimine tanta filas como requiera)				
<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Nombre</th> <th style="width: 50%;">Firma</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>VÍCTOR ELIGIO ESPINOSA GALÁN Presidente Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje.</td> <td style="text-align: center;"></td> </tr> </tbody> </table>	Nombre	Firma	VÍCTOR ELIGIO ESPINOSA GALÁN Presidente Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje.	
Nombre	Firma			
VÍCTOR ELIGIO ESPINOSA GALÁN Presidente Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje.				

Aprobó: CIARP/ Integrantes del Comité  
 Revisó: Secretaria Técnica CIARP.  
 Elaboró: ECP-398/Gloria Helena H.F.

(\*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.